



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.

Visto lo solicitado por la escribiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora Silvina Osse,

SE RESUELVE:

Conceder a la citada agente licencia sin goce de sueldo a partir del 6 de septiembre de 1996 y por el término que dure su designación interina (art.34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN